CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-008-MC-2025-GDCSAI CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representacion legal en Colombia, ya sea de manera individual o conjunta (mediante consorcios, uniones temporales o contratos de asociación futura), siempre que su objeto social este relacionado con el objeto de esta invitacion. La presente convocatoria se adelanta con el fin de contratar la adquisición de bienes, servicios y/o ejecucion de obras, cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantia de la Entidad, conforme se indica a continuación

1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente u oferente, y en su caso el contratista, se comprometen a dar pleno cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Estatuto Anticorrupcion (Ley 1474 de 2011), durante todas las etapas del proceso precontractual, contractual y post contractual

El Compromiso Anticorrupcion (**Anexo 4**) tiene como finalidad apoyar la acción del Estado colombiano en el fortalecimiento de la transparencia la responsabilidad y la rendición de cuentas en los procesos de contratación pública Este compromiso deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la sola firma de la Carta de Presentación de la Oferta correspondiente a la presente invitación

1.1 COMPROMISOS ASUMIDOS

- ✓ El proponente u oferente se compromete a no ofrecer ni entregar sobornos ni ningun otro tipo de dadiva o beneficio a funcionarios de la Contraloría General de la República, en relación con su oferta el proceso de contratacion o la ejecución del contrato que eventualmente se derive de su propuesta
- ✓ El proponente se compromete a no permitir que ningún empleado, agente comisionista, asesor consultor o cualquier otro representante actúe en su nombre realizando las conductas anteriormente descritas
- ✓ El proponente se compromete formalmente a instruir a todos sus empleados, agentes asesores y representantes sobre el cumplimiento estricto de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en la República de Colombia, especialmente aquellas que rigen el presente proceso de selección y la eventual relación contractual
- ✓ El proponente garantiza que los recursos utilizados en las gestiones precontractuales y contractuales no provienen de actividades ilícitas como lavado de activos, testaferros trafico de estupefacientes delitos contra el orden constitucional, ni de ninguna otra fuente contraria a la ley
- ✓ En caso de comprobarse el incumplimiento de cualquiera de estos compromisos, la propuesta será rechazada Si durante el proceso de selección se evidencian hechos constitutivos de corrupción por parte del proponente, la Contraloría General de la República procederá a ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes

2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1 OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA, QUE INCLUYEN: LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) CDN SUMINISTRO DE CLORO Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA; LA LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES D PLUVIALES, TRAMPAS DE GRASA Y CINCO CAJAS DE INSPECCIÓN SANITARIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS, DEL SISTEMA ELÉCTRICO ASOCIADO, DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA, DEL SISTEMA DE HIDROFLOT Y DE LA TUBERIA EN PVC DEL AREA DE BOMBEO, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LA SEDE.

Carrera 10 No 3 - 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

2.1.1 Nivel Clasificador del servicio UNSPSC

El servicio para adquirir se encuentra determinados en la siguiente codificación de acuerdo con la Guía del clasificador de bienes y servicios, de Naciones Unidas V 14 080- UNSPSC en concordancia con la Circular Externa No 12 del 5 de mayo de 2014, Colombia Compra Eficiente

Elemento	Código – Segmento	Familia	Clase
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	72000000	72100000	72101500

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Elemento	Código – Producto	Segmento	Familia
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES - (LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) INCLUYE SUMINISTRO DE CLOROX Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA)	72154055	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS – (LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES)	72101507	72000000	72100000
SERVICIOS DE DESINFECCION O DESODORIZACIÓN – (LIMPIEZA DE 5 CAJAS DE INSPECCION SANITARIA Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS)	76101503	76000000	76100000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIDN DE EQUIPOS ELECTRICOS – (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA PARA AGUA 1HP - PUMPJCR 10M)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS - (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA PARA AGUA 1HP - PUMPJCR 10M)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS – (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA SIEMENS ALTA PRESION 5HP TRIFASICA - REF 1515HHE-8E12POO7)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS – (MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL AREA DE MOTOBOMBAS)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS – (MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS (INCLUYE TERMOSTATO, CABLEADO, BREAKER, ACCESORIOS ETC))	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS – (MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA EN PVC EN EL AREA DE BOMBEO (NO TENER FUGAS, LIMPIEZA, CAMBIO DE ARBOL, ACCESORIOS)	72154402	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS – (MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE HIDROFLOT (INCLUYE MEDIDOR DE TEMPERATURA Y AGUA) Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, ETC)	72154402	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS – (MANTENIMIENTO CENERAL DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA (INCLUYE PINTURA DE GABINETES Y REEMPLAZO DE REPUESTOS EN MAL ESTADO CAÑUELAS, BREAKER, EMPAQUES, SELLOS MECANICOS, CABLEADO, TABLERO DE CONTROL, ACCESORIS, ETC))	73152108	73000000	73150000

*IMPORTANTE - Requisito Especial de Residencia y Soporte Local

Carrera 10 No 3 - 128 diagonal a Depnsa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
[illegible] San Andres Islas Colombia

Teniendo en cuenta que en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina rige una normatividad especial que limita el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, se establece como requisito obligatorio dentro de las especificaciones técnicas del presente contrato

1 El oferente deberá garantizar que el personal y/o equipo de trabajo que ejecutará las actividades objeto del contrato cuente con la Tarjeta OCCRE, en calidad de residente o raizal conforme a lo dispuesto en el Decreto 2762 de 1991 y la Ley 915 de 2004
2 La copia de la Tarjeta OCCRE deberá ser presentada al momento de la formalización del contrato, es decir con la firma del Acta de Inicio
3 El oferente debera contar con un area de soporte en la Isla de San Andrés, desde la cual se atenderan todas las solicitudes consultas y requerimientos relacionados con la ejecucion del contrato
4 Adjuntar una comunicacion dirigida al Gerente Departamental, informando
 - Direccion de la oficina local
 - Telefono de contacto
 - Correo electronico
 - Nombre completo y numero de cedula del encargado o supervisor designado para atender los requerimientos del contrato

Nota: Los bienes ofertados por el proponente deben ser de excelente calidad Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos y deberán ser entregadas en la sede de la Gerencia Colegiada CGR de la Isla de San Andrés

*Se deberá suscribir el **Anexo No. 2** en la que se indicará que cumple con las condiciones técnicas exigidas

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para la presente Contratación incluido impuestos legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, esta proyectado en **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.190.000)**

El valor del contrato se cancelara con recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la Republica, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No 130425 del 14 de octubre de 2025 por valor de $14 190 000, supeditado al Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por el jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposicion de la Ley y para cualquier efecto juridico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA Por lo tanto, se abstendrá de detallar valor alguno por concepto de IVA en la propuesta

NOTA 2 Con base en lo anterior, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo es decir el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad de lo contrario será rechazada 2 4

2.4 FORMA DE PAGO

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés Providencia y Santa Catalina realizara un UNICO pago previo a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos

a) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental San Andres Isla de la Contraloría General de la Republica
b) Presentación de la Factura de Venta o cuenta de cobro respectiva
c) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF SENA Caja de Compensacion Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la

Carrera 10 No 3 – 178 a agonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

misma en cumplimiento del articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente

d) Planillas de pago seguridad social del mes en el cual radican la factura de venta.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensacion de ninguna naturaleza

El pago de dicha factura se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentacion de la factura, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago Los pagos están sujetos a situacion y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional

Los pagos a que se obligue la Contraloria mediante el presente contrato a celebrar quedan subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Direccion General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para la ejecución del contrato, la Contraloria General de la República **NO** entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de la totalidad de los servicios de mantenimiento deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución contractual, el cual no podra exceder el 31 de diciembre de 2025, salvo que se cuente con la debida autorización de vigencias futuras Esta entrega deberá realizarse en la sede de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia ubicada en la Carrera 10 No 3 – 86, Frente al Estadio de Beisbol previa suscripcion del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion del contrato

2 6 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA DEL DBJETD CONTRACTUAL

Las obras deben realizarse en la sede de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, ubicada en la Carrera 10 No 3 – 86, Frente al Estadio de Beisbol

2.7 GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 2 1 2 3 1 2 del Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que suscribe la CGR deberá estar cubierto por garantías consistentes en:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza
b) Patrimonio autónomo
c) Garantia bancaria

El tipo de garantía, asi como su monto, vigencia y coberturas se determinaran de acuerdo con el objeto, naturaleza y caracteristicas del contrato atendiendo las reglas señaladas en la normativa vigente

Previo analisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera que, con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una poliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto vigencia y amparos cumplan con lo siguiente

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Que garantice el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones Una garantia por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia del término del contrato y cuatro (4) meses más

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado Una garantia por el equivalente al diez por ciento

Carrera 10 No 3 – 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

(10%) del valor total del contrato. con una vigencia del término del contrato y cuatro (4) meses mas

PARAGRAFO 1: En todo caso, la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongacion de sus efectos, y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral

PARAGRAFO 2: El contratista deberá ajustar la garantía antes mencionada, cuando debido a las sanciones impuestas o de otros hechos se disminuyere o agotare su valor y cuando el valor de estas se vea afectado por causa de siniestro durante el término de ejecución del contrato, según el caso

2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, ademas de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes

2.8.1 Contratista.

Para el cumplimiento del objeto descrito anteriormente se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades

1 Las obras deben realizarse en la sede de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, ubicada en la Carrera 10 No 3 – 86, Frente al Estadio de Beisbol
2 El adjudicatario debera cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar SENA, e ICBF) de conformidad con el parágrafo 2 del articulo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 Lo anterior deberá anexarse mensualmente mediante certificado del revisor fiscal o Representante Legal, según sea el caso.
3 Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta (Anexo 2)
4 Garantizar la existencia y calidad del producto ofrecido
5 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando retrasos que pudieran presentarse
6 Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta
7 Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación del Registro Presupuestal
8 De acuerdo con la Ley 828 de 2003, se establece expresamente la obligacion por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (cajas de compensacion familiar, SENA e ICBF)
9 Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato
10 Garantizar la existencia y calidad del producto ofrecido
11 Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administracion o a terceros
12 Las demas contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y las que resulten de la normal ejecución del contrato

2.8.2 Contratante.

1 Vigilar la debida y oportuna ejecucion del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
2 Expedir la certificacion del recibo a satisfaccion de la entrega del de insumos de productos de aseo, limpieza, cafeteria y restaurante, papelería, utiles de escritorio y oficina en cumplimiento del

Carrera 10 No 3 – 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

objeto contractual pactado cuando haya lugar a ello para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecucion del mismo
3 Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del elemento suministrado a la Entidad
4 Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el articulo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011)
5 Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitacion pública la oferta y el contrato

2.9 PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier titulo sin previa autorización escrita de la Contraloría General de la Republica

2.10 LIQUIDACION

Si de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado parcialmente por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 modificado a su vez por el articulo 217 del Decreto 019 de 2012, último inciso, el contrato debe liquidarse Esta actuación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo

2 11 PERFECCIONAMIENTD Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP II de la Comunicación de **Aceptación de la Dferta**

Para la ejecución del contrato, en todo caso se requerirá **la previa expedición del registro presupuestal** por parte del area financiera de la Contraloría General de la República

2.12 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La CGR ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Gerente Departamental o a un supervisor a quien este delegue, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista
El supervisor ejercerá en nombre de la CGR el seguimiento técnico y operativo de las actividades contratadas incluyendo el lavado de cisternas la limpieza de canaletas, sumideros, trampas de grasa y cajas de inspección sanitaria asi como el mantenimiento preventivo de motobombas y sistema eléctrico Para ello podrá exigir al contratista, en cualquier momento la informacion que considere necesaria, así como la adopcion de medidas que permitan mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de su celebración

Además de las actividades generales mencionadas, la supervisión apoyará, asistirá y asesorará a la CGR en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato

De igual manera y teniendo en cuenta que se trata de un contrato derivado de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Comodato No 001 de 2019, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Migracion Colombia, y su Otrosí Modificatorio No 1, se precisa que el lugar de ejecución de las actividades será en las instalaciones de Migracion Colombia, ubicadas en la Carrera 10 No 3 – 86 frente al Estadio de Béisbol en la isla de San Andres

Para efectos de apoyo a la supervision técnica, se contará con la colaboración de la señora Tamara Cabeza Pacheco funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, quien desempeña el cargo de Profesional Migración Colombia y brindará acompañamiento en el seguimiento de las actividades contratadas conforme a lo establecido en el comodato vigente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA.

Carrera 10 No 3 - 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andres Islas Colombia

Conforme a la descripción del objeto el tipo de contrato a celebrar es de Compraventa Los fundamentos jurídicos que soportan esta contratación se encuentran basados en las siguientes disposiciones legales Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratacion Pública, Ley 1150 de 2007, articulos 2 2 1 2 1 5 1 y 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1474 de 2011, art 94

Lo anterior en razon a que el presupuesto asignado para este proceso de seleccion no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad que equivale a **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($110.500.000=) M/CTE**, por lo cual la modalidad de selección es la de minima cuantía, cuyas reglas se determinan en las normas descritas

4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica – SECOP II a través del Portal Unico de Contratación www colombiacompra gov co o en la Direccion Carrera 10 No 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto en la Isla de San Andrés

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente y con los siguientes plazos

ACTIVIDAD CGR-006-MC-2025-GDCSAI	FECHA		PLATAFORMA
	Desde:	Hasta:	
Publicación de la Invitación	17/10/2025		
Publicación de Estudios Previos	17/10/2025		
Plazo para recepcion de observaciones	20-10-2025	21-10-2025 08 00am	
Plazo para manifestación de interes de limitar la convocatoria a MiPymes	20-10-2025	21-10-2025 08 00am	
Respuesta a las observaciones a la invitacion	22-10-2025 - 03 00pm		
Publicación del aviso de limitacion a MiPymes o si podra participar cualquier interesado	22-10-2025 – 03 00pm		Sistema Electronico de Contratacion Pública – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	23-10-2025 - 09 00am		
Presentación de Ofertas	24-10-2025 - 09 00am		
Apertura de sobres	24-10-2025 - 09 15am		
Informe de presentación de ofertas	24-10-2025 - 03 00pm		
Publicacion del informe de evaluacion de las Ofertas	28-10-2025 - 03 00pm		
Presentacion de observaciones al informe de verificación o evaluación	29-10-2025 - 03 00pm		
Aceptación de ofertas	30-10 2025 - 08 00am		
Entrega de las garantias de ejecucion del contrato	31-10-2025 – 10 00am		
Aprobación de las garantias de ejecución del contrato	31-10-2025 – 03 00pm		
Plazo de validez de las ofertas	15 dias calendario		

5.1 RECIBO DE LAS OFERTAS

Plataforma. Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, Proceso CGR-008-MC-2025-GDCSAI

Carrera 10 No 3 - 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

No se aceptaran ofertas entregadas en físico, ni en correos electrónicos o plataformas diferentes a la antes señalada ni las presentadas extemporaneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación)

5.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega dentro del mismo mes de adjudicación y firma del contrato Durante este período, el proponente/oferente no podrá retirarla ni modificar los terminos y condiciones en ella establecidos

5 3 ADENDAS

De conformidad con lo previsto en el articulo 2 2 1 1 2 2 1 del Decreto 1082 de 2015, la modificacion de la presente invitacion publica se realizará mediante adendas, las cuales se expediran a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre

En el evento en que se modifiquen los plazos del proceso de seleccion la adenda incluirá el nuevo cronograma

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Para efectos de esta contratación, la Contraloría General de la Republica verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos que deberán ser aportados junto con la propuesta, dado que el unico factor de escogencia es la **de menor precio**, por bienes y/o servicios, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantia de la Entidad

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad Juridica	Cumple/No cumple
Condiciones técnicas exigidas	Cumple/No cumple

Además, serán objeto de la verificacion y evaluacion de la oferta los siguientes requisitos mínimos habilitantes

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad juridica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Codigo de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación

Si la participacion es en forma conjunta cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad juridica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformacion deberan cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demas normas complementarias

Con la sola presentación de la oferta se entiende que el proponente/oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el articulo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley

Si el objeto social del proponente, persona natural jurídica o de alguna de las personas juridicas que conforman el consorcio o la union temporal no se encuentra acorde con el objeto a contratar la oferta será rechazada

6.1.1 Documentos jurídicos:

Los proponentes/oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos

1 El proponente/oferente diligenciara conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 — Carta de presentación de la oferta** la cual debera estar debidamente firmada por el representante legal debidamente facultado en los terminos de la Ley El proponente/oferente no debe estar impedido

Carrera 10 No 3 - 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andres Islas Colombia

por causa de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia El proponente/oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad inhabilidad o conflicto de intereses prevista por la Ley al momento de presentar la oferta

2 Certificado de existencia y representacion legal, en caso de ser persona jurídica, y certificado del registro mercantil en caso de ser persona natural y en ambos casos, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste quién ejerce la representacion legal y las facultades del mismo El certificado debe tener una expedición no mayor a 30 dias
3 Registro Unico Tributario – RUT
4 Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
5 Certificado Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República
6 Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
7 Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
8 Certificación Bancaria de la cuenta donde se van a girar los recursos
9 Certificacion firmada por el proponente/oferente, en la que conste que los bienes objeto del contrato se encuentran amparados en su totalidad contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año
10 Certificado aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensacion familiar
 a) Si se trata de una persona natural, con el documento que expidan las respectivas EPS, Administradora de Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales
 b) El proponente oferente debera aportar certificacion suscrita por el revisor fiscal o del representante legal en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral (EPS, pensiones y ARP) y aportes parafiscales al SENA ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo su dependencia, con vigencia no superior a un (1) mes. **Tambien debe adjuntar las últimas planillas de pago**

11. Anexo 2 - Formato de condiciones tecnicas exigidas
12. Anexo 3 - Oferta economica.
13 Anexo 4 – Compromiso anticorrupción.

6.3 Aspectos técnicos

Corresponde a la información solicitada en el numeral 2 2 y Anexo 2 de la presente invitación a ofertar, **NO** tiene puntaje es de obligatorio cumplimiento en su totalidad so pena de no habilitar al proponente/oferente por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionara el rechazo de la oferta

6 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada unicamente en el Sistema Electronico de Contratación Publica – SECOP II, Proceso CGR-008-MC-2025-GDCSAI No se aceptarán ofertas entregadas en físico, ni en correos electrónicos o plataformas diferentes a la antes señalada, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitacion)
NOTA. Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello se entiende que el proponente/oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación Los asociados a la presentación de las ofertas seran a cargo del proponente/oferente

*El proponente/oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y/o seguros y de la operación logística de transporte y entrega que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar

*El proponente/oferente a quien se le haya aceptado su oferta, responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes en cumplimiento y ejecución del contrato

*El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana

Carrera 10 No 3 – 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
San Andres Islas Colombia

*El proponente/oferente con la sola presentacion de su propuesta manifiesta de manera inequivoca y bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son licitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el articulo 27 de la Ley 1121 de 2006

8 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas seran objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuacion

1 Cuando la oferta sea entregada en forma extemporanea
2 Cuando la oferta sea radicada en lugar diferente a la plataforma anteriormente mencionada
3 Cuando la propuesta no tenga **"Carta de presentación de la oferta", (Ver Anexo 1)** o este documento no se presente firmado, o cuando esté firmado por persona natural diferente del Representante Legal o de la persona debidamente autorizada para tal efecto
4 Cuando el proponente presente oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado de la contratación por rubros
5 Cuando el proponente este incluido en el Boletin de Responsables Fiscales (Articulo 60 de la Ley 610 de 2000)
6 Cuando el proponente presente la propuesta con tachaduras o enmendaduras que impidan la comparación objetiva de las ofertas
7 Cuando el proponente no cumpla con cada uno de los aspectos técnicos de que trata el numeral 2 2
8 Estar en mora en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002
9 Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitucion Politica y en la Ley 80 de 1993, articulo 8° asi como en las demas disposiciones legales vigentes
10. Los demás casos expresamente establecidos en las condiciones mínimas y en la normatividad vigente
11 Cuando el objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural proponente no tiene relación con la actividad a contratar

9. FACTORES DE SELECCION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El **menor precio** sera el unico factor a tener en cuenta para la comparación de las ofertas acorde con lo dispuesto en el numeral 4 del articulo 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 del 2015 A partir de dicha verificacion se procedera a la verificación y evaluacion de los requisitos habilitantes, análisis del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista

Los proponentes deberan diligenciar en su totalidad el **Anexo 3** – Formato oferta económica

9 1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos minimos habilitantes se realizara exclusivamente respecto del proponente/oferente que presente el menor precio, para lo cual se tendran en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la presente invitacion En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procedera la verificacion del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en el numeral 4, del articulo 2 2 1 2 1 5.2, del Decreto 1082 del 2015

El Ordenador del Gasto de la CGR designara para la verificacion y la evaluacion juridica de la oferta un abogado y cuando hubiere lugar a la verificación y evaluacion financiera, designara al profesional competente para este efecto Para la verificación y evaluacion tecnica se dara traslado al jefe de la dependencia solicitante del bien y/o servicio

Esta verificacion se adelantara una vez se establezca la oferta con el menor precio y con base en los documentos aportados por el proponente/oferente, se hara la verificación y evaluación del cumplimiento

Carrera 10 No 3 – 128 diagonal a Decrisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
Centro Islas San Andres Islas Colombia

de los requisitos mínimos habilitantes señalados en la presente invitación publica En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes se le otorgará al proponente/oferente el termino de un (1) día nabil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluacion al segundo proponente/oferente y así sucesivamente Si no resulta algún proponente/oferente habilitado se declarara desierto el proceso

En el evento en que el Ordenador del Gasto no acoja la evaluación efectuada por alguno o todos los evaluadores deberá justificarlo mediante acto administrativo El informe de verificacion y evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los proponentes/oferentes puedan formular las observaciones a la misma

10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate respecto al menor precio entre dos (2) o más proponente/oferentes, la Contraloría General de la República adjudicará la contratación a quien haya entregado primero en el tiempo la oferta entre los empatados, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7, del articulo 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 del 2015

11. TRASLADO DE LA EVALUACION

Realizada la evaluacion de la oferta u ofertas presentadas con el menor precio se publicara en el SECOP II en el plazo indicado en el cronograma de este proceso para que los proponentes.oferentes, dentro del día hábil siguiente puedan formular las observaciones a que haya lugar, en el horario de 8 00 a m a 6 00 p m

12. COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

La Contraloria General de la República comunicará al proveedor la aceptación de la oferta a traves del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la cual constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado. Sobre dicho documento se hará el registro presupuestal del compromiso, cuyo perfeccionamiento y ejecución se indica en el numeral 2 11 de la presente invitación

NOTA. La Contraloria General de la Republica podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública

13 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública se dejara constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II

Se firma en la Isla de San Andres, a los ocho (16) dias del mes de octubre de 2025

Roxana Contreras Castro

ROXANA CONTRERAS CASTRO
Gerente Departamental

Archivo TRD 80881 03 Vers 01 4 2
Realizo Yonys Nunez Mendoza
Aprobo Loorte Ibeker Rodriguez
Act RoxanaC

Carrera 10 No 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 880001
www contraloria gov co San Andres Islas, Colombia